

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá, D.C., 11 AGO. 2020

Referencia: Ejecutivo No. 2016-0418 de SCORPIO INVERSIONES SA contra CONTROL COLOMBIA SA.

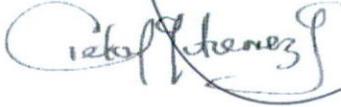
Se tiene por incorporado al expediente informe de títulos obrante a folio 210 mediante el cual se indica que no es claro para cual demandado pertenece el deposito judicial obrante dentro del proceso.

Así las cosas, teniendo en cuenta la respuesta obrante a folio 206 proveniente del pagador de BANCOLOMBIA, se ordena nuevamente oficiar a la referida dependencia en los términos del proveído adiado de fecha 20 de septiembre de 2019 (Fl. 198), no obstante, en la referida comunicación deberá indicarse el nombre y la identificación de todos los sujetos procesales, y deberá indicarse expresamente el valor descontado a cada uno, y específicamente a quién le fue descontado el título Nro. 400100007331785 por valor de \$95.000.000.

Una vez obre lo anterior, se procederá inmediatamente con la entrega de títulos que ya se encuentra ordenada.

**NOTIFÍQUESE,**

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS**  
**JUEZ**  
(1)

Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.
Bogotá D.C. <u>12</u> de <u>agosto</u> de 2020
Por anotación en estado N° <u>090</u> de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ